

Marzo 17/1814

107

A. 881



A LOS HABITANTES DE CÁDIZ.

Dos años ha, generosos ciudadanos, que se proclamó la Constitución Política de la Monarquía, sancionada magestuosamente á despecho de un bárbaro enemigo, que desde la orilla opuesta tentó, en vano, rendir este baluarte de la independencia y libertad nacional, asilo de tantos ilustres patriotas, y roca inexpugnable donde se estrellaron siempre sus pérfidas asechanzas. Plugo á la Divina Providencia que este dichoso recinto fuese el teatro de acontecimientos admirables, que dándole renombre eterno, le hicieran modelo de lealtad y constancia, de amor á las leyes, y de respeto á las autoridades. Quando todo parecía perdido, renació en él la esperanza; y mientras se rechazaba por una parte el ímpetu de las legiones enemigas, el genio de la libertad, alzando á nuestros ruegos su cabeza, luchaba contra los antiguos abusos, y rompía las cadenas en que por tanto tiempo yacimos. En Cádiz se vieron otra vez las Cortes de la Patria dictando leyes: aquí la nación recobró sus derechos mostrándose al mundo con la dignidad que había perdido: aquí cayó derrocado el poder arbitrario, que tantas lágrimas nos costára: aquí, en fin, baxo los auspicios de

la virtud, se renovó el pacto sagrado, y se escribió la Carta magnífica que asegura nuestros derechos, y es prenda de nuestra prosperidad.

Sucesos tan grandiosos no se olvidarán, y vuestro Ayuntamiento os convida, ciudadanos generosos, á celebrarlos con aquel mismo júbilo que mostrasteis dos años ha, y que en valde procuraron turbar las sangrientas cohortes del tirano, lanzando muerte y exterminio con sus máquinas guerreras. Vuestro heroico ánimo burló sus esfuerzos, y mereceis los frutos del árbol que habeis plantado. *Constitucion Política* *Habéis*; Habitantes de Cádiz! el DIEZ Y NUEVE DE MARZO es el aniversario venturoso de nuestra regeneracion política, y el Ayuntamiento Constitucional toma parte en vuestro alborozo. Lleno de entusiasmo, bendice al árbitro de los destinos, al supremo legislador del universo que, así quiso galardonar las virtudes del pueblo español, concediéndole el premio de su perseverancia. Fiestas y regocijos se preparan; fiestas dignas de un pueblo justo é ilustrado. Entre la armonía de las músicas; entre la gala y ornato de los edificios; entre la bulliciosa muchedumbre veréis al fatigado guerrero, á la viuda y huérfano del valiente, que murió con envidiable gloria defendiendo los pendones nacionales..... los veréis recibir una muestra de la gratitud pública, por mano de vuestro Ayuntamiento que enternecido presentará vuestros dones á esos hijos queridos de la patria. Nada se escaseará al regocijo en tan fausto dia, en el que una sociedad patriótica se instalará tambien para promover por todos medios la pública felicidad.

¡Memoria eterna al DIEZ Y NUEVE DE MARZO en que se proclamó la Constitución Política de la Monarquía Española! ¡Que sea un día de gozo para todos los Españoles, y celebrado hasta la mas remota posteridad en los siglos venideros!

Cádiz 17 de Marzo de 1814.

Cayetano Valdés.
Presidente.

Joaquin José Loran.
Secretario del Ayuntamiento.

Cádiz: En la imprenta de la Casa de Misericordia. Año de 1814.

Memoria eterna al diez y nueve de marzo en que se pro-
clamó la Constitución Política de la Monarquía Española! Que
sea un día de gozo para todos los Españoles, y celebrado
hasta la más remota posteridad en los siglos venideros!

Cádiz 17 de Marzo de 1814.

Castano Valdés

Presidente.

Joaquín José Loren
Secretario del Ayuntamiento.